



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000394 DE 26 MAY 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes a becas del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

LA DIRECTORA GENERAL(E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 250 de 2017, el Acuerdo del Concejo de Bogotá 257 de 2006, y el Acuerdo 2 de 2007 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), en su artículo 17, establece: *“El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”*.

Que a su turno, el artículo 18 de la ley en mención contempla que el Estado establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que el Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012-2021 responde a la visión, los principios y orientaciones políticas culturales distritales 2004-2016 y pretende proyectar una mirada complementaria a la luz de las transformaciones en el contexto de la ciudad, y plantear propuestas específicas en cuanto a las acciones concretas que deben ser implementadas en los próximos diez años, definiendo las dimensiones del Sub campo del Patrimonio Cultural en términos de Formación, investigación, Protección y Salvaguardia, Circulación y Aprobación.

Que el Acuerdo 257 de 2006 emanado del Concejo de Bogotá, mediante el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 00394 DE 26 MAY 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes a becas del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones, transformó la Corporación La Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, asignándole en su artículo 95 la función básica de *“Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital”*.

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

Que el Acuerdo 2 de 2007 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y se dictan otras disposiciones, establece como funciones de la Subdirección de Divulgación de los valores del Patrimonio Cultural, artículo 7°, literales: d). *Ejecutar planes, programas y estrategias que propendan por la valoración y apropiación por parte de los ciudadanos, del Patrimonio Cultural del Distrito Capital, a través de la educación y la divulgación.* e). *Promover la participación ciudadana y la concertación con la comunidad para ejecutar los proyectos que promueva, gestione, lidere o coordine el Instituto.* f). *Fomentar y realizar investigaciones, publicaciones, exposiciones y otros mecanismos de divulgación en torno al tema del Patrimonio Cultural.*

Que mediante la Resolución 91 del 20 de febrero de 2017, se dio apertura a las convocatorias *“Campos, mercados y cocinas”, “La Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)”, “Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá”, “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”* en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000394 DE 26 MAY 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes a becas del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

Que por medio del **Acta del 16 de mayo de 2017**, el Comité de selección de jurados para la evaluación de propuestas de la convocatoria del Programa Distrital de Estímulos, definieron los perfiles, el reconocimiento económico para los jurados y eligieron a las personas que evaluarán y calificarán las propuestas de las convocatorias “*Campos, mercados y cocinas*”, “*Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)*”, “*Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa*”, “*Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá*”, y “*Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público*”.

Que la definición de perfiles para los jurados quedó establecida de la siguiente forma:

Convocatoria	Perfiles de los Jurados
Beca de investigación Campos, Mercados y Cocinas	Profesionales en áreas afines a las ciencias humanas, sociales, diversidad ambiental, conservación ambiental, biología, agroecología, gastronomía o cocina. Con experiencia laboral, académica o investigativa en Patrimonio Cultural Inmaterial, diversidad ambiental, conservación ambiental, biología, agroecología, gastronomía y cocina.
Beca de investigación Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)	Profesionales en áreas afines a las ciencias humanas, sociales, arquitectura, urbanismo, restauración, gestión del patrimonio y temas asociados. Con experiencia laboral, académica o investigativa en patrimonio cultural, patrimonio urbano y/o sectores patrimoniales.
Beca de investigación Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez (Primera etapa)	Profesional en artes visuales, artes plásticas, fotografía, historia, historia del arte, restauración de bienes muebles o antropología. Con experiencia laboral, académica o investigativa en el desarrollo de proyectos relacionados con procesos de documentación, inventario, registro, catalogación y curaduría de fondos fotográficos ubicados en archivos, museos u otras colecciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000394 DE 26 MAY 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes a becas del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

Beca de investigación Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá	Profesional en ciencias humanas, ciencias sociales, restauración de bienes muebles, arquitectura, artes plásticas, historia, historia del arte o áreas afines al patrimonio cultural. Con experiencia laboral o académica de mínimo en patrimonio cultural, gestión cultural, artes y temas asociados. Por lo menos uno de los jurados debe tener experiencia en inventario o valoración del patrimonio cultural mueble.
Beca de investigación Apropiación social del patrimonio en espacio público	Profesional en ciencias humanas, sociales, restauración de bienes muebles, arquitectura, artes y áreas relacionadas con la apropiación social del patrimonio, la comunicación, publicidad y márketing, diseño gráfico, diseño industrial, digital, artes gráficas o visuales. Con experiencia laboral o académica en el desarrollo de proyectos relacionados con los campos del patrimonio cultural. Por lo menos uno de los jurados debe tener experiencia en gestión o intervención de monumentos en espacio público.

Que de acuerdo con las características de cada una de las convocatorias se define que los jurados recibirán el estímulo de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla de definición de los reconocimientos económicos del Programa de Estímulos IDPC - 2016	
No. de Propuestas Recibidas	Valor del Reconocimiento Económico
1 a 15	\$ 3.000.000
16 a 30	\$ 3.500.000
31 a 45	\$ 4.000.000
45 en adelante	\$ 4.500.000

Que luego de hacer la revisión del Banco Sectorial de Hojas de Vida para la selección y designación de Jurados del Programa Distrital de Estímulos 2017, se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 00394 DE 26 MAY 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes a becas del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

encontraron perfiles que se ajustan a las necesidades requeridas para evaluar las propuestas de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2017.

Que de acuerdo con lo estipulado en el acta del comité de selección jurados para evaluación de propuestas convocatoria Programa Distrital de Estímulos IDPC- 2017, el IDPC envió la notificación de preselección a través del aplicativo del Banco de Jurados a los profesionales: LUISA FERNANDA ACOSTA LOZANO, CECILIA RESTREPO MANRIQUE, JULIANA DUQUE MAHECHA, BLANCA GÓMEZ LOZANO, SANTIAGO PRADILLA HOSSIE, LILIANA ANDREA CLAVIJO GARCÍA, CESAR AUGUSTO VELANDIA SILVA, BEATRIZ ELENA VELÁSQUEZ ROZO, ANGELA MARÍA ERASO MESA, MARÍA ALEJANDRA GARAVITO POSADA, ANDRÉS FRESNEDA FUENTES, MARÍA CLAUDIA MOLANO ACEVEDO, JUAN CARLOS CANCINO DUARTE, BLANCA VICTORIA MALDONADO DE MEJIA, HELENA WIESNER TOVAR, MARÍA MERCEDES HERRERA BUITRAGO, GLORIA MARCELA JARAMILLO CONTRERAS, JAIME ANDRÉSTENORIO, TASCÓN, MARIA CAROLINA LEIVA FIERRO y MARITZA AYURE URREGO, quienes producto de la consulta realizada en el mencionado Banco, acreditaron con soportes académicos y profesionales de su trayectoria, experiencia e idoneidad para participar en el presente proceso en calidad de Jurados de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de jurados y obtuvieron un puntaje mayor a los 70 puntos.

Que después de evaluada y analizada dicha documentación por parte del comité, mediante la presente acta se avala que los siguientes profesionales acreditan suficiente idoneidad para desempeñarse como Jurados en la evaluación de las propuestas de la Convocatoria, como se registra a continuación:

BECA DE INVESTIGACIÓN CAMPOS, MERCADOS Y COCINAS			
Nombre	Documento	Perfil	Titular/ suplente
Luisa Fernanda Acosta Lozano	35.508.717 c.c. de Bogotá D.C.	Cocinera, comunicadora Social y Periodista y magíster en historia, con experiencia en trabajo comunitario orientado a la recuperación de memoria y patrimonio culinario e investigación y docencia universitaria. En el año 2011 obtuvo el Premio nacional de gastronomía del Ministerio de Cultura. Autora de diferentes publicaciones sobre historia de la cultura e historia de la cocina	Titular

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000394 DE 26 MAY 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes a becas del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

		colombiana. Jurado de trabajos de grado en diferentes universidades y entidades.	
Cecilia Restrepo Manrique	41.558.227 c.c. de Bogotá D.C.	Arqueóloga con amplia experiencia en docencia, asesoría e investigación en la historia de la cocina, con experiencia como jurado de convocatorias de cocinas tradicionales de Colombia y expresiones culinarias. Autora de publicaciones relacionadas con la historia de la alimentación y anécdotas y recetas de la cocina bogotana.	Titular
Juliana Duque Mahecha	52.381.964 c.c. de Bogotá D.C.	Investigadora, consultora y comunicadora en proyectos de cocina y alimentación. Tiene títulos de maestría y doctorado en Antropología Sociocultural. Experiencia en proyectos editoriales, académicos y de organizaciones privadas y públicas, coordinación de proyectos de implementación de la política de cocinas tradicionales y alimentación del Ministerio de Cultura de Colombia.	Titular
Blanca Gómez Lozano	1.032.387.6 07 c.c. de Bogotá D.C.	Antropóloga social con maestría en antropología. Experiencia de trabajo en docencia, proyectos relacionados con prácticas tradicionales desde la perspectiva de género y trabajo con mujeres afrodescendientes, elaboración de metodologías comunitarias de reconocimiento y valoración del patrimonio cultural e implementación y gestión de políticas públicas del sector cultural.	Suplente

BECA DE INVESTIGACIÓN HISTORIA Y VALORACIÓN DE UN SECTOR PATRIMONIAL (LA MERCED O TEUSAQUILLO)

Nombre	Documento	Perfil	Titular/ suplente
Santiago Pradilla Hossie	80.182.045 c.c. de Bogotá D.C.	Arquitecto, Magister en Hábitat y Vivienda. Actualmente Profesor en la Universidad de los Andes. Dirige su oficina de arquitectura EL TALLER DE SANTIAGO Y SEBASTIAN, que se ha destacado en temas de patrimonio material e inmaterial y vivienda para diferentes estratos, obteniendo el premio Bienal Nacional de Arquitectura en la categoría de Intervención del Patrimonio, en 2014. Autor de 2 libros, y de la exposición VIVIENDA DE INTERÉS CULTURAL en el Museo de arquitectura LEOPOLDO ROTHER Unal 2010.	Titular

Dona



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 00394 DE 26 MAY 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes a becas del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

Liliana Andrea Clavijo García	52.979.717 c.c. de Bogotá D.C.	Arquitecta, investigadora y docente en las áreas de historia y teoría de la arquitectura y la ciudad, con énfasis en el estudio y análisis de la ciudad de Bogotá.	Titular
Cesar Augusto Velandia Silva	79.505.474 c.c. de Bucaramanga	Arquitecto, especialista, master y doctorado en patrimonio cultural, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Docente de tiempo completo de la universidad de Ibagué.	Titular
Beatriz Elena Velásquez Roza	52.086.305 c.c. de Bogotá D.C.	Arquitecta, especialista en Gestión Cultural y Magister en Patrimonio Cultural y Territorio. Docente en la Universidad Piloto de Colombia y Universidad Javeriana. Fue docente de la U. El Bosque en la Fac. de. Diseño, imagen y comunicación. Ha trabajado el IDRD en proyectos del sistema distrital en áreas de promoción y divulgación del Patrimonio y ha sido jurado de las convocatorias de la SDCRD y IDPC en las categorías de “Ciudad y Patrimonio”	Suplente

BECA DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO DANIEL RODRÍGUEZ (PRIMERA ETAPA)			
Nombre	Documento	Perfil Puntaje Banco de jurados	Titular/ suplente
Ángela María Eraso Mesa	52.866.213 c.c. de Bogotá D.C.	Conservadora y Restauradora de Bienes Muebles. Con experiencia en el sector de museos o en proyectos de restauración de bienes patrimoniales. Amplia experiencia en catalogación y registro de colecciones, inventarios, montaje de exposiciones, conservación preventiva y restauración de bienes muebles. Actualmente es la registradora de la colección de la Casa Museo Quinta de Bolívar.	Titular
María Alejandra Garavito Posada	52.425.321 c.c. de Bogotá D.C.	Conservadora y Restauradora de Bienes Muebles, con Especialidad en Conservación y Restauración de Material Fotográfico. Trabajó como conservadora de la colección del Museo de Bogotá. Experiencia en archivos y fondos fotográficos y de museos. Actualmente es la Conservadora y Restauradora de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y Docente de Cátedra Regional en la Escuela Interamericana de Bibliotecología.	Titular



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 00394 DE 26 MAY 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes a becas del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

Andrés Fresneda Fuentes	79.625.897 c.c. de Bogotá D.C.	Artista Plástico, fundador de La silueta, oficina de proyectos gráficos y editoriales, relacionados con arte, fotografía, libros ilustrados, cómic y novela gráfica, entre otros. Ha desarrollado proyectos de curaduría que se relacionan con el mundo editorial.	Titular
María Claudia Molano Acevedo	52.496.865 c.c. de Bogotá D.C.	Artista plástica con Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio. Con experiencia en instituciones de educación superior e instituciones museales, principalmente en el área educativa, así como de gestión del patrimonio cultural y de administración de colecciones.	Suplente

BECA DE INVESTIGACIÓN CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ			
Nombre	Documento	Perfil	Titular/ suplente
Juan Carlos Cancino Duarte	80.421.604 c.c. de Bogotá D.C.	Arquitecto, especialista en gerencia de proyectos y maestría en restauración de bienes de interés cultural. Docente, adscrito al Instituto "Carlos Arbeláez Camacho" para el patrimonio arquitectónico y urbano. Experiencia en el desarrollo de trabajos relacionados con el inventario, valoración, e intervención de bienes de interés cultural, en las escalas urbana y arquitectónica.	Titular
Blanca Victoria Maldonado de Mejía	24.939.846 c.c. de Bogotá D.C.	Restauradora de Bienes Muebles con especialización en entornos virtuales de aprendizaje. Amplia experiencia como docente. Ejercicio profesional orientado a actividades de Consultoría y asesoría en Estudios y valoración de Patrimonio cultural, avalúo de bienes culturales y proyectos de investigación, conservación y restauración, en particular, con instituciones del Estado, Museos, entidades públicas y privadas, a nivel local y regional.	Titular
Helena Wiesner Tovar	21.069.968 c.c. de Bogotá D.C.	Restauradora de Bienes Muebles con maestría en historia del arte. Amplia experiencia como docente y en la formación, inventario, investigación y gestión del patrimonio cultural mueble.	Titular



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000394 DE 26 MAY 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes a becas del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

<p>María Mercedes Herrera Buitrago</p>	<p>52.145.235 c.c. de Manizales</p>	<p>Artista plástica con maestría en historia. Investigadora, conferencista y docente catedrática en distintas universidades. Curadora de Arte del Museo Nacional de Colombia entre 2013 y 2014. Autora de investigaciones de historia del arte colombiano. Ganadora de la Beca de Investigación en Artes Visuales del Ministerio de Cultura en 2011 y del X premio de ensayo histórico sobre el campo del arte colombiano. Jurado experto y par lector para publicación de material científico para institutos de investigación y aspirantes a obtener títulos de pregrado y maestría.</p>	<p>Suplente</p>
--	---	--	-----------------

BECA DE INVESTIGACIÓN APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO EN ESPACIO PÚBLICO			
Nombre	Documento	Perfil	Titular/ suplente
<p>Gloria Marcela Jaramillo Contreras</p>	<p>52.428.345 c.c. de Bogotá D.C.</p>	<p>Filósofa, especialista en cooperación para el desarrollo y relaciones internacionales, con maestría en ciencia políticas y en patrimonio mundial y proyectos culturales para el desarrollo. Experiencia en coordinación de proyectos relacionados con la apropiación social del patrimonio cultural, principalmente mediante la creación de capacidades locales para la salvaguardia y protección del patrimonio cultural. Experiencia en investigación en temas concernientes con esta materia.</p>	<p>Titular</p>
<p>Jaime Andrés Tenorio Tascón</p>	<p>14.650.428 c.c. de Cali.</p>	<p>Politólogo, productor de Cine y Televisión y Máster en Gestión Cultural del Instituto Universitario Ortega y Gasset (Madrid). Profesional con experiencia en campañas de comunicación, publicidad, marketing, muestras audiovisuales y diseño en entidades culturales.</p>	<p>Titular</p>
<p>María Carolina Leiva Fierro</p>	<p>52.692.648 c.c. de Bogotá D.C.</p>	<p>Conservadora y Restauradora de bienes culturales muebles, con experiencia en desarrollo, dirección y ejecución de inventarios, estudios diagnósticos y restauraciones del patrimonio nacional, con</p>	<p>Titular</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 5394 DE 26 MAY 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes a becas del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

		interés en obras de gran formato y bienes culturales en espacio público. Miembro fundador de la Corporación Cromatophoro,	
Maritza Ayure Urrego	52.730.958 de Bogotá D.C.	Música y Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio con trayectoria en la coordinación y asesoría de proyectos para instituciones del sector público a nivel nacional. Experiencia en procesos de apropiación social del conocimiento, cultura científica, gestión del conocimiento, museos, bibliotecas, arte, cultura y patrimonio cultural.	Suplente

Que en el marco de las convocatorias, fueron habilitadas el siguiente número de propuestas:

CONVOCATORIA	INSCRITA
Beca: "Campos, mercados y cocinas"	4
Beca: "fiesta de Reyes y Epifanía del Barrio Egipto"	0
Beca: "Historia y valoración de un sector patrimonial (La Merced o Teusaquillo)"	8
Beca: "Documentación del Fondo Daniel Rodríguez"	2
Beca "Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá"	3
Beca "Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público"	3

Que la convocatoria “fiesta de reyes magos y epifanía del barrio Egipto” no recibió propuestas quedando desierta, por lo que no requiere selección de jurados.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la presente vigencia se encuentran previstos los programas, proyectos actividades y acciones, así como los recursos necesarios para respaldar los estímulos establecidos para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2017.

Que para garantizar el desembolso de estímulo la Subdirección de Gestión Corporativa expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 174 del 16 de febrero de 2017 por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000394 DE 26 MAY 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes a becas del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$78.495.700) MONEDA CORRIENTE con cargo proyecto de inversión número 1107 – Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del distrito capital.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Seleccionar como Jurados para evaluar y calificar las propuestas presentadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2017, y asignar el estímulo de la siguiente forma:

CONVOCATORIA	Nombre	Documento de identificación	Valor del estímulo
BECA DE INVESTIGACIÓN CAMPOS, MERCADOS Y COCINAS	Luisa Fernanda Acosta Lozano	35.508.717 c.c. de Bogotá D.C.	\$3.000.000
	Cecilia Restrepo Manrique	41.558.227 c.c. de Bogotá D.C.	\$3.000.000
	Juliana Duque Mahecha	52.381.964 c.c. de Bogotá D.C.	\$3.000.000
BECA DE INVESTIGACIÓN HISTORIA Y VALORACIÓN DE UN SECTOR PATRIMONIAL (LA MERCED O TEUSAQUILLO)	Santiago Pradilla Hossie	80.182.045 c.c. de Bogotá D.C.	\$3.000.000
	Liliana Andrea Clavijo García	52.979.717 c.c. de Bogotá D.C.	\$3.000.000
	Cesar Augusto Velandia Silva	79.505.474 c.c. de Bucaramanga	\$3.000.000
BECA DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO DANIEL RODRÍGUEZ (PRIMERA ETAPA)	Angela María Eraso Mesa	52.866.213 c.c. de Bogotá D.C.	\$3.000.000
	María Alejandra Garavito Posada	52.425.321 c.c. de Bogotá D.C.	\$3.000.000
	Andrés Fresneda Fuentes	79.625.897 c.c. de Bogotá D.C.	\$3.000.000
BECA DE INVESTIGACIÓN CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ	Juan Carlos Cancino Duarte	80.421.604 c.c. de Bogotá D.C.	\$3.000.000
	Blanca Victoria Maldonado de Mejía	24.939.846 c.c. de Bogotá D.C.	\$3.000.000
	Helena Wiesner Tovar	21.069.968 c.c. de Bogotá D.C.	\$3.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0039 DE 26 MAY 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes a becas del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

BECA DE INVESTIGACIÓN APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO EN ESPACIO PÚBLICO	Gloria Marcela Jaramillo Contreras	52.428.345 c.c. de Bogotá D.C.	\$3.000.000
	Jaime Andrés Tenorio Tascón	14.650.428 c.c. de Cali.	\$3.000.000
	María Carolina Leiva Fierro	52.692.648 c.c. de Bogotá D.C.	\$3.000.000

PARÁGRAFO. En caso de que uno de los jurados designados tenga algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndose aceptado la designación no pueda culminar el proceso de evaluación de las propuestas, se designará al suplente de acuerdo a la siguiente tabla:

CONVOCATORIA	Nombre Suplentes	Documento de identificación
BECA DE INVESTIGACIÓN CAMPOS, MERCADOS Y COCINAS	Blanca Gómez Lozano	1.032.387.607 c.c. de Bogotá D.C.
BECA DE INVESTIGACIÓN HISTORIA Y VALORACIÓN DE UN SECTOR PATRIMONIAL (LA MERCED O TEUSAQUILLO)	Beatriz Elena Velásquez Rozo	52.086.305 c.c. de Bogotá D.C.
BECA DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO DANIEL RODRÍGUEZ (PRIMERA ETAPA)	María Claudia Molano Acevedo	52.496.865 c.c. de Bogotá D.C.
INVESTIGACIÓN CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ	María Mercedes Herrera Buitrago	52.145.235 c.c. de Manizales
BECA DE INVESTIGACIÓN APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO EN ESPACIO PÚBLICO	Maritza Ayure Urrego	52.730.958 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO 2. Notificar a través de correo electrónico el contenido de la presente resolución a los jurados seleccionados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000394 DE 26 MAY 2017

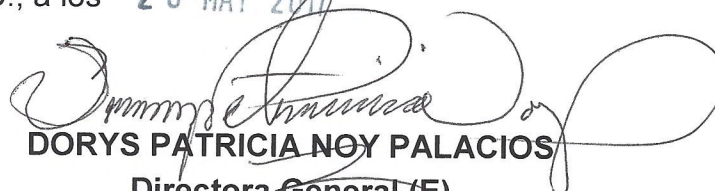
“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes a becas del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

ARTÍCULO 3. Esta resolución se publicará en el sitio web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural www.idpc.gov.co y en el sitio de convocatorias de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/convocatorias> para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 26 MAY 2017


DORYS PATRICIA NOY PALACIOS
Directora General (E)

- Proyectó: - Mónica Clavijo Roa. Gestión y Fomento del Patrimonio Cultural. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *MC*
- Diana Marcela Camelo Pinilla. Gestión y Fomento del Patrimonio Cultural. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *DMC*
- Andrés López. Profesional Jurídico. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *AL*
- Nataly Rojas. Profesional Jurídico. Oficina Asesora Jurídica. IDPC.
Revisó: - Margarita Lucía Castañeda Vargas. Subdirectora de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural.
- Laura Olarte. Oficina Asesora Jurídica. *LO*

